

Número 11101

ÁGUILAS**A N U N C I O**

El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, ha adoptado el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"Se da lectura al informe de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 2 de diciembre actual que, literalmente, dice:

"Habiéndose formulado por los propietarios de más del 60% de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución número 1 en suelo urbano los proyectos de Estatutos y de Bases de actuación, para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, ambos documentos han sido informados técnica y jurídicamente de modo favorable, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, los señores asistentes, por unanimidad, proponen al Pleno Corporativo la aprobación inicial de ambos documentos, con publicación del acuerdo de aprobación inicial en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sometimiento del expediente a información pública por plazo de 15 días, para que tanto los ciudadanos en general como los propietarios afectados a quienes se notificará el mencionado acuerdo puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, a tenor de lo previsto en el artículo 162 del citado Reglamento".

Los señores asistentes, que son dieciocho de los veintiún miembros legales de la Corporación, por unanimidad acuerden:

1.º— Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación para la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución número 1 del Plan General de Ordenación Urbana, barrio de la Pescadería, promovidos por don Jaime Navarro García.

2.º— Someter el expediente a información pública, por plazo de quince días, para que, tanto los ciudadanos en general, como los propietarios afectados, a quienes se notificará el mencionado acuerdo, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, a tenor de lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

3.º— La aprobación definitiva de este expediente quedará supeditada a la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución número 1".

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento

de Gestión Urbanística, pudiéndose examinar el expediente administrativo en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y presentar por cualquier persona interesada las alegaciones o justificantes que se estimen pertinentes.

Águilas, 17 de enero de 1995.— El Alcalde.

Número 1113

TOTANA**A N U N C I O**

Por la presente se hace pública la composición de Tribunal y lista de admitidos y excluidos para la provisión de forma interina de una plaza de Auxiliar Administrativo, aprobados por Resolución de la Alcaldía número 45 de fecha 23 de enero de 1995, quedando como sigue:

Presidente: El Alcalde de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

D. Pedro Costa García, Concejal de Personal.

D.ª Carmen Meca Cánovas, funcionaria municipal.

D.ª Raimunda Andreo Espín, Profesora del Instituto de Formación Profesional de Totana.

D. Santiago Martínez Cánovas, en representación de los trabajadores.

D. Alfonso Cayuela Martínez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D. José M.ª Parra Baños, en representación del Grupo Municipal Popular.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Lista de admitidos:

Cava Mateo, Sebastián
Cortés Otálora, José Andrés
Cortés Otálora, M.ª Ángeles
García García, Lucía
García García-Delicado, Águeda
García Riquelme, Ginés

Heredia Martínez, Damiana
 Larrosa Martínez, Pedro José
 López Andreo, José Francisco
 López Lorca, M.ª Dolores
 Lorente Ángel, Domingo
 Martínez Romera, Francisca
 Martínez Romero, Clara
 Martínez Villaescusa, Fernando
 Merlos Marín, Manuel
 Montalbán Rosa, Cándida
 Murcia Pérez, Isabel
 Parra Trejo, Isabel
 Piña Sánchez, Vicente
 Sánchez Cabrera, Gonzalo
 Santiago Pérez, Gertrudis
 Tudela Martínez, M.ª Eva

Excluidos: Ninguno.

Los siguientes anuncios se efectuarán en el tablón de edictos municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos de recusación o abstención.

Totana, 25 de enero de 1995.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 1112

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Remle, S.A., licencia para apertura de venta mayor de aparatos electrodomésticos (expediente 574/94), en C/ Prolongación Marqués de los Vélez, 28, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 2 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 1114

TOTANA

ANUNCIO

Por la presente se hace pública la composición de Tribunal y lista de admitidos y excluidos para la provisión de forma interina de una plaza de Arquitecto, aprobados por resolución de la Alcaldía número 45, de fecha 23 de enero de 1995, quedando como sigue:

Presidente: El Alcalde de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

D. Pedro Costa García, Concejal de Personal.

D.ª Sonia A. Bedetti Serra, Arquitecta del Ayuntamiento de Totana.

D.ª M.ª Carmen Crespo Romera, en representación de los trabajadores.

D. José Luis Fernández Romero, Arquitecto del Ayuntamiento de Lorca.

D. Domingo Monserrat Delgado, Arquitecto del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Lista de admitidos:

D. Francisco Barnés Romero.
 D. David Bercedo Sampedro.
 D. Jorge J. Bercedo Sampedro.
 D. Francisco Javier Meca.
 D.ª Carmen Sabater Arnaldos.

Excluidos: Ninguno.

Los siguientes anuncios se efectuarán en el tablón de edictos municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos de recusación o abstención.

Totana, 25 de enero de 1995.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 720

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Mimerca, S.A., licencia para apertura de exposición y venta menor de automóviles (expediente 4.788/94), en C/ San Antón, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.